



## **CAPÍTULO I**

### **Disposiciones Generales y Fines Sociales**

Art.1.- La asociación, hoy llamada Círculo Cultural, Mercantil e Industrial de Vigo, que fue establecida en esta ciudad bajo la denominación “Centro de Instrucción Mercantil” en el año 1891, es una asociación civil, de carácter social, cultural, recreativa y deportiva, sin ánimo de lucro, con plena capacidad jurídica y de obrar, ajena a toda actividad política partidista. El éxito en el ámbito deportivo ha determinado la creación de unas secciones deportivas por la asociación, que se denominan Sección Deportiva del Círculo Cultural, Mercantil e Industrial de Vigo del deporte que corresponda.

Art.2.- Todas las menciones que se hagan al Círculo se entenderán realizadas también a las Secciones, sin perjuicio de las especialidades o concreciones que se determinen expresamente.

Art.3.- Sus fines serán, esencialmente, los siguientes:

- a) Desarrollar, implementar, promocionar y organizar actividades de carácter social, cultural, recreativo, deportivo o cualesquiera obras que se acuerden por los órganos de gobierno.
- b) Colaborar con otras entidades de carácter social, cultural, recreativo o deportivo.
- c) Defender los intereses de los asociados, en cuanto tengan relación con las actividades de la entidad.
- d) Contribuir, dentro de sus posibilidades, al progreso de la Ciudad, en todas las manifestaciones de comercio, la industria, las tradiciones, el saber y el deporte.
- e) Estrechar las relaciones entre sus socios proporcionándoles los recreos y distracciones no prohibidos por las leyes, ni contrarios a la moral y las buenas costumbres.
- f) Organizar conferencias sobre cualquier tema de interés para el comercio, la industria, las ciencias, la cultura o el deporte.



g) Proporcionar a sus socios y demás figuras sociales salones de esparcimiento, servicios y restauración.

h) La Secciones Deportivas tendrá por objeto los siguientes deportes: pádel, tenis, tenis de mesa, fútbol, tiro con arco y natación, sin perjuicio de que por la Junta Directiva se acuerde ampliar tal objeto a otras disciplinas deportivas.

Art.4.- El ámbito de la actuación del Círculo Cultural, Mercantil e Industrial de Vigo está circunscrito principalmente a Vigo y zonas limítrofes, sin perjuicio de poder desarrollar puntualmente actividades en otros ámbitos geográficos o colaborar con otras entidades asimismo de ámbito geográfico diferente.

En actividades de carácter deportivo su ámbito de actuación se extenderá necesariamente al de las federaciones de las disciplinas deportivas en las que compitan sus técnicos y deportistas.

Art.5.-

1.- El domicilio social de la Entidad queda fijado en el número 7 de la Calle Reconquista, Vigo, Pontevedra.

Cuenta además esta Entidad con instalaciones deportivas que se hallan ubicadas en la Carretera de las Plantas, 121, Mos, Pontevedra.

2.- Su insignia está formada por un ancla terminada en su parte superior con el casco alado de Mercurio y sobre ella la rueda de la Industria y las serpientes de Hermes.

3.- Su bandera es rectangular, acuartelada en forma de Soteur; el cuartel más próximo al asta de color rojo y su oponente en verde y los superior e inferior en blanco; en el centro, aparece un disco de color azul en el que sobrepone la insignia en color blanco.